

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, dirigida a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual se solicita la creación de una Comisión Evaluadora de Psicología en dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que existe diversidad temática y paradigmática en el campo de las psicologías del siglo XXI, con ensayos y aplicaciones en el campo clínico, experimental, educacional, jurídico, económico, político, social, sanitario, histórico evolutivo, organizacional, artístico, entre otros.

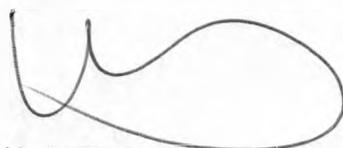
Que en virtud de la diversidad temática de las psicologías actuales, se presentan trabajos con modelos, metodologías, instrumentos y procedimientos diversos, que no pueden ser cubiertos por 4 miembros evaluadores en todas sus temáticas, en especial si se considera la presentación de un alto número de proyectos por parte de nuestra casa de estudios (en promedio más de 70 en los últimos 4 años).

Que resulta necesario contar con un banco de evaluadores externos, con formación en diversas temáticas, capaces de valorar la importancia de un tema, el estado actual del arte de una temática, como metodologías de trabajo muy diversas.

Que cabe mencionar la necesaria valoración de normativas éticas ajustadas al campo psicológico, que generalmente vienen con recomendaciones o aprobaciones de Comités que no son específicos en esta ciencia.

Que la creación de una Comisión Evaluadora de Psicología propuesta es a los fines de lograr una mejor valoración en tiempo y forma de un alto número de proyectos de amplitud temática y de área; y no implica cambios presupuestarios, administrativos, de infraestructura, ni de otra índole.

Que en el marco del Informe técnico descriptivo del Programa para el desarrollo estratégico de la investigación fundamental en ciencias psicológicas y del comportamiento, iniciativa conjunta de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento (AACC) y la Asociación para el Avance de la Ciencia



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0064173/2018

Psicológica (AACP), que reúnen a investigadores de psicología de CONICET y de universidades públicas y privadas, se propuso la creación de una Comisión Asesora en Ciencias Psicológicas y del Comportamiento, atento la naturaleza estratégica del conocimiento científico producido por la psicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Acompañar la solicitud de creación de la Comisión Evaluadora de Psicología en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 025



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología